# MINUTA DE DECLARACION N°: 222

VISTO:

 El expediente Nº 56479 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de Junio de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que en el expediente se trata un tema sensible para nuestra localidad vinculado a la situación de la empresa Láctea Verónica y el momento que viven muchas familias.

 Que en el mismo La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial la urgente conformación de una mesa de trabajo en la que participe el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Desarrollo Productivo, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y todo otro funcionario del Gabinete Provincial que resulte pertinente, representantes de las y los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa en sus plantas de las localidades de Totoras, Lehman y Suardi y analizar alternativas concretas de financiamiento provincial para evitar que las y los trabajadores pierdan sus fuentes de trabajo.

                                Que Lácteos Verónica es una empresa con más de 100 años de trayectoria, profundamente arraigada en la historia productiva de Santa Fe. Actualmente, más de 700 trabajadores y trabajadoras ven amenazada su fuente de sustento. En las últimas semanas se ha denunciado el incumplimiento en el pago de los haberes del mes de abril con una deuda del 46%-, sin certezas sobre la liquidación del salario de mayo. A ello se suma la retención indebida de aportes destinados a obras sociales, cuotas alimentarias y prepagas, lo que compromete seriamente la cobertura de salud de las familias involucradas.

 Que la situación se volvió desesperante. Trabajadores y trabajadoras deben afrontar tratamientos oncológicos o de salud compleja sin los medios necesarios; otros se ven obligados a discontinuar los estudios de sus hijos por falta de ingresos. Esta es la dimensión humana de una crisis que no admite dilaciones ni indiferencia.

 Que en ocasión de la apertura de la feria Todo Láctea 2025, el Gobernador de la Provincia expresó: "Estamos convencidos de que la única manera de salir adelante es generando empleo, crecimiento económico y produciendo más, con políticas públicas que asocien al Estado con el sector privado" y que la situación de Lácteos Verónica es una oportunidad -y una obligación-para demostrar ese compromiso. Por eso se solicita, con carácter urgente, la conformación de una mesa de trabajo que aborde de manera integral la crisis de la empresa, y que sea un punto de partida para una política provincial activa en defensa de la industria láctea, de su entramado productivo y de sus trabajadoras y trabajadores.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Adhiérase este Concejo Municipal de la ciudad de Totoras, al Proyecto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de Junio de 2025 que obra en el expediente Nº56479, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la urgente conformación de una mesa de trabajo en la que participe el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Desarrollo Productivo, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y todo otro funcionario del Gabinete Provincial que resulte pertinente, representantes de las y los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa en sus plantas de las localidades de Totoras, Lehman y Suardi y analizar alternativas concretas de financiamiento provincial para evitar que las y los trabajadores pierdan sus fuentes de trabajo.

**ARTÍCULO 2º).-** Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.-